

INFORME DE GESTION ADMINISTRATIVA AÑO 2022



RECORDATORIO

❖ Cumplidos 6 años de la partida de nuestra amada fundadora tía Luz Melia Castaño, hacemos un stop en el camino y nos cuestionamos, nos evaluamos, llegando a la conclusión que a pesar de los tiempos difíciles, las crisis económicas, el retiro de mucha gente y también la sumatoria de otros tantos que se han unido a esta causa, nos dan una

recarga para no caducar en esta misión si no en tomar más fuerza y continuar con este hermoso legado que nos dejó nuestra formadora. Y tomamos de nuestra memoria los bellos recuerdos que vivimos con ella para seguir adelante con la misión propuesta.

- ✓ Gracias a Dios este 2022 se une con un mayor compromiso la FUNDACION VALLE DEL LILI, gracias a la gestión de MARIANA RIASCOS, quien ha sido un ficha clave para dar a conocer esta obra y que a pesar de su corta edad se ha empoderado de esta obra y ha ido transformándola poco a poco; gracias a ella se logró el aporte mensual de esta empresa, la actualización y cambio de imagen de la página web, la inclusión y participación de las niñas en el programa de bibliotec y empoderamiento, talleres y capacitaciones financiadas por Mariana, con proyectos y premios que se ha ganado.
- Se logró la construcción de los cimientos de la biblioteca, se realizó levantamiento de la construcción dañada, se realizó nuevo relleno, columnas, planchas y agrandar la plancha donde a futuro quedaría la nueva biblioteca y pago de mano de obra, compra de material y recogida de escombros. Y así evitar que la cocina se dañara, recursos recibidos de DERMATOLOGIA CUTIS Y DONACION DE LA SEÑORA GETTY DE ITALIA.
- Se realizaron varias actividades para obtener recursos entre esas fueron:
- Rifas pro VIVERO donde se rifo un asador donado con un costo de \$1.000.000y \$ 500.000 se sacaron mil bonos y se vendieron 700 bonos con un ingreso de \$7.000.000 millones para dar inicio al proyecto del vivero. Responsable ISABEL CRISTINA. Dinero que una parte ingreso a la cuenta Bancolombia y otra parte la recogió ella \$2.500.000.
- Otro evento fue un último pulguero de ropa de segunda.
- Venta de tamales.
- CELEBRACION CUMPLEAÑOS 23 DAR ESPERANZA. Fue un evento muy bonito después de estar 2 años sin reunirnos, asistieron 120 personas, se realizó un sancocho, los niños hicieron danzas y tuvimos ventas de productos elaborados por las madres de los niñ@s.

- En el 2022 contamos con los aportes de la familia Holguín Zambrano y ayudas de Estados Unidos por medio del padre Floyd para el arreglo de la mitad del techo, pintura de toda la casa, cambio de tuberías de gas, arreglos de cableado energía y la división de la oficina y el apartamento para las universitarias en la casa de san Antonio.
- En el 2022 siguieron Tate y Lale apoyándonos con donativos para mercados.
- Otro de los grandes logros fue el grado de dos jóvenes: Nila Ortiz y su vinculación a la universidad católica con la carrera de psicología con el apoyo económico de la señora Maribel. La Otra joven graduada de bachiller fue Yuli Tatiana Castaño quien tiene el sueño de estudiar Licenciatura en Deporte en la escuela Nacional del Deporte.
- En el año 2022 seguimos fortaleciendo la finca con la siembra de 100 palos de uva isabelita, recogida de las primeras cosechas de plátano y banano durante todo el año, el cultivo de algunas hortalizas en la Huerta.
- El apoyo de la fundación Amaranto con el proyecto del sistema de purificación de aguas grises, la construcción de una casa maya, talleres de formación en medio ambiente para los niños de la fundación.
- Se le cambiaron los techos del baño de las niñas y se les arreglo las tuberías de esos baños.
- Se construyó el techo y la estructura para el secado de la ropa.
- Se logró cambiar el sistema de adquirir el gas, se cambiaron las pipas tradicionales por una pipa estacionaria instalada por colgas.
- Vinculación de nuevos benefactores y retorno de algunos benefactores para el año 2023.
- Como todos los años en diciembre se les realizo la celebración a los niños, con actividades y salidas muy productivas logrando el objetivo: “Niños Felices”. También se consiguieron aportes como los del grupo de parejas y donaciones de menaje para la cocina.

Los invitamos a seguir acompañándonos en este 2023 y dar a conocer a sus amigos y familiares esta obra que ya cumple 24 años. “Porque la Esperanza es Real”.

FUNDACIÓN DAR ESPERANZA

Estados Financieros

A 31 de diciembre de 2022

Contenido

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	3
ESTADO DE RESULTADOS.....	4
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS O REVELACIONES	5
NOTA 1. INFORMACIÓN GENERAL.....	5
NOTA 2. BASES DE PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN.	5
2.1 Declaración de cumplimiento	5
2.2 Moneda funcional y de presentación	5
NOTA 3. POLÍTICAS CONTABLES	5
3.1 Efectivo y equivalentes de efectivo	5
3.2. Propiedad planta y equipo	6
3.3 Costos y gastos por pagar	6
3.4 Activos intangibles	6
NOTA 4. INFORMACIÓN DE PARTIDAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS.....	6
NOTAS AL ESTADO DE LA SITUACION FINANCIERA	6
Nota 4.1. Efectivo y equivalentes al efectivo	6
Nota 4.2. Propiedad, planta y equipo.....	7
Nota 4.3. Valorizaciones	7
Nota 4.4. Activos Donados.....	7
Nota 4.5. Excedentes de ejercicios anteriores	8
Nota 4.6. Excedentes del ejercicio.....	8
Nota 4.7. Superavit por valorización	8
NOTAS AL ESTADO DE RESULTADOS	8
Nota 4.8 Ingresos de actividades ordinarias.....	8
Nota 4.9. Gastos de administración	9
Nota 4.10. Otros ingresos	9
Nota 4.11. Gastos financieros.....	9

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

FUNDACIÓN DAR ESPERANZA NIT. 805.017.637 - 6 Estado de Situación Financiera Integral (en miles de pesos) A 31 diciembre de 2022			
ACTIVOS	Notas	2022	2021
Efectivo y equivalentes al efectivo	4.1	44.190	59.948
Activos Corrientes		44.190	59.948
Propiedad, planta y equipos	4.2	416.270	416.270
Valorización del activo	4.3	26.177	26.177
Activos no corrientes		442.447	442.447
TOTAL ACTIVOS		486.637	502.395
PASIVOS	Notas	Valor	Valor
Pasivo corriente:			
Costos y gastos por pagar		-	1.500
Pasivo Corriente		-	1.500
Pasivos financieros		-	-
Pasivo No Corriente		-	-
TOTAL PASIVOS		-	1.500
PATRIMONIO	Notas	2022	2021
Activos donados	4.4	431.121	431.121
Excedentes de ejercicios anteriores	4.5	43.597	70.367
Excedentes del ejercicio	4.6	(14.258)	(26.770)
Superavit por valorización	4.7	26.177	26.177
TOTAL PATRIMONIO		486.637	500.895
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		486.637	502.395

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.



LUZ DEISY INSUASTI RIVERA
Representante Legal



RULBEL VIAFARA CARABALI
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 162505-T
(Ver certificación adjunta)

ESTADO DE RESULTADOS

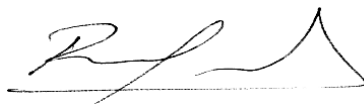
FUNDACIÓN DAR ESPERANZA NIT. 805.012.298-1 Estado de Resultados Integrales(en miles de pesos) 01 de enero A 31 diciembre de 2022			
DETALLE	NOTAS	2022	2021
Donaciones en efectivo	4.8	462.469	349.112
Donaciones en especie	4.8	106.601	33.503
eventos y actividades propias	4.8	10.788	24.406
Ingresos Misionales		579.858	407.021
Gastos de Administración	4.9	(595.005)	(432.670)
Excedentes por Actividades de Operación		(15.147)	(25.649)
Otros ingresos	4.10	3.117	695
Ingresos Financieros		3.117	695
Gastos financieros	4.11	(2.228)	(1.816)
Excedente (Deficit) antes de impuestos		(14.258)	(26.770)
Provision impuesto sobre la renta		-	-
Excedente/Deficit del ejercicio neto	4.12	(14.258)	(26.770)

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.



LUZ DEISY INSUASTI RIVERA

Representante Legal



RULBEL VIAFARA CARABALI

Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional No. 162505-T

(Ver certificación adjunta)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS O REVELACIONES

NOTA 1. INFORMACIÓN GENERAL

La Fundación Dar Esperanza. Nit. 805017637-6 y domicilio principal en la ciudad de Cali Colombia en la carrera 9 N° 4 - 38, constituida mediante Documento Privado, inscrita en la Cámara de Comercio de Cali el día 15 de agosto del 2.000 bajo el registro No. 1567 del Libro I. Su vigencia es indefinida. Su objeto social está fundado en las siguientes actividades:

1. Trabajar por los derechos de los niños, niñas y jóvenes desplazados, abandonados, maltratados, abusados y víctimas de la violencia.
2. Brindar hogar, educación y formación integral a los niños, niñas y jóvenes a quienes se le ha vulnerado sus derechos humanos.
3. Brindar asistencia psicológica, pedagógica, psicosocial, médica, espiritual y afectiva a los niños, niñas, jóvenes y a su grupo familiar.
4. Brindar a los niños, niñas y jóvenes en alto riesgo físico, psicológico y moral, la posibilidad de asistir a instituciones educativas de primera infancia, secundaria, tecnológicas y universitarias para entregar mujeres y hombres comprometidos con la responsabilidad social y demás actividades relacionadas en el acta de constitución.

NOTA 2. BASES DE PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN.

2.1 Declaración de cumplimiento

Los estados financieros con corte al 31 de diciembre 2022 han sido preparados de acuerdo con las normas de contabilidad y de información financiera, aceptadas en Colombia, establecidas en la Ley 1314 de 2009 y el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, el cual ha sido actualizado por el Decreto 2483 del 28 de diciembre de 2018, que corresponden a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) PYME.

2.2 Moneda funcional y de presentación

Los estados financieros son presentados en pesos colombianos, que a la vez es la moneda funcional y la moneda de presentación de la Entidad. Sus cifras están expresadas en miles de pesos colombianos.

NOTA 3. POLÍTICAS CONTABLES

3.1 Efectivo y equivalentes de efectivo

Las donaciones en efectivo recibidas de los benefactores serán consignadas en las cuentas varias de la Fundación antes de destinar los recursos a cualquier otro tipo de actividad.

3.2. Propiedad planta y equipo

Los activos fijos de la entidad serán reconocidos por su valor de adquisición y teniendo en cuenta las mejoras o adiciones que para ponerlos en uso la fundación realice.

3.3 Costos y gastos por pagar

Los costos y gastos en los que incurra la Fundación por ocasión del desarrollo de su objeto misional, serán reconocidos por su valor facturado y se cancelará de acuerdo a la disposición de recursos con los que cuente la fundación en el momento de la adquisición de los mismos.

3.4 Activos intangibles

La compañía reconoce una partida como activo intangible para los programas informáticos cuando se cuenta con factura de compra de la licencia, la copia de la licencia o cuenta con la posibilidad de modificar el desarrollo informático, y el costo del activo puede ser confiablemente medido, el recurso es controlado por la compañía y es probable que los beneficios futuros esperados del activo fluyan a la misma, en consecuencia, los activos intangibles tendrán una vida útil de 10 años.

NOTA 4. INFORMACIÓN DE PARTIDAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS.

NOTAS AL ESTADO DE LA SITUACION FINANCIERA

Nota 4.1. Efectivo y equivalentes al efectivo

El efectivo y los equivalentes al efectivo se presentan a continuación:

	2022
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DEL EFECTIVO	44.190
CAJA	37
BANCOLOMBIA CUENTA AHORROS	294
BANCO DE BOGOTÁ CUENTA DE AHORROS	99
FIDUCIARIA BANCOLOMBIA	43.760

Los recursos recibidos en efectivo en la caja y en las cuentas bancarias provienen de las donaciones en efectivo realizada por los benefactores habituales de la Fundación.

La Fundación a la fecha presenta saldo de efectivo en la caja menor para la atender los gastos menores que en desarrollo del objeto de la fundación se presentan a diario.

Los saldos en las cuentas bancarias están disponibles sin ningún tipo de restricción para atender los gastos ordinarios de la Fundación en ejercicio de su función misional, estos recursos han sido percibidos de los benefactores que con regularidad hacen sus donaciones mediante depósitos directamente en las cuentas bancarias y en otras ocasiones en efectivo, que finalmente es depositado en las respectivas cuentas bancarias.

Nota 4.2. Propiedad, planta y equipo

A continuación, se presenta el importe neto de cada componente del rubro de propiedad, planta y equipo de la Entidad.

	2022
PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	416.270
CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES	497.302
EQUIPO DE OFICINA	50.162
EQUIPO DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN	23.085
FLOTA Y EQUIPO DE TRANSPORTE	51.782
DEPRECIACIÓN ACUMULADA	(206.061)

A continuación, se detalla la composición de las propiedades planta y equipo con los que cuenta la entidad para el desarrollo de su objeto misional:

La Fundación cuenta con una finca ubicada en el corregimiento La Reforma la cual se utiliza como casa hogar donde permanecen los niños, también cuenta con una casa ubicada en el barrio San Antonio, en la cual se encuentra la sede administrativa.

La Fundación cuenta con muebles y enseres en cada una de las propiedades que figuran a su nombre, estos muebles y enseres son controlados directamente por la Fundación y se encuentran en buen estado.

La flota y equipo de transporte con la cuenta la fundación está constituida por un vehículo tipo camión el cual se encuentra en regular estado; este vehículo es utilizado para desarrollar actividades propias de la Fundación tales como: recolección de donaciones, transporte del mercado desde las galerías hasta las sedes, entre otras actividades.

Nota 4.3. Valorizaciones

	2022
VALORIZACIÓN DEL ACTIVO	26.177
COSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES	26.177

Las valorizaciones reconocidas como activo en los estados financieros corresponden al incremento del valor de los bienes inmuebles con los que cuenta la Fundación, estas valorizaciones son estimadas conforme a los valores reportados en los recibos catastrales.

Nota 4.4. Activos Donados

A continuación, se presenta el importe neto de cada componente del rubro de propiedad, planta y equipo de la Entidad.

	2022
ACTIVOS DONADOS	431.121
ACTIVOS DONADOS FONDO SOCIAL	431.121

Nota 4.5. Excedentes de ejercicios anteriores

	2022
EXCEDENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES	43.597
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	43.597

Corresponde a los excedentes acumulados de ejercicios anteriores los cuales son utilizados en el desarrollo del objeto social de la fundación.

Nota 4.6. Excedentes del ejercicio

	2022
EXCEDENTES O PERDIDAS DEL EJERCICIO	(14.258)
RESULTADOS DEL EJERCICIO	(14.258)

De acuerdo a los estados financieros en este periodo gravable se generó una pérdida del ejercicio como consecuencia de la suma de todos los gastos sufragados por la fundación que al compararlo con los ingresos del mismo periodo, estos fueron inferiores.

Nota 4.7. Superavit por valorización

	2022
SUPERAVIT POR VALORIZACIÓN	26.177
POR VALORIZACIÓN DEL ACTIVO	26.177

El superávit es un incremento de los activos y del patrimonio de la fundación por la valorización de los bienes inmuebles que a la fecha posee la fundación.

NOTAS AL ESTADO DE RESULTADOS

Nota 4.8 Ingresos de actividades ordinarias

	2022
INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	579.858
DONACIONES EN EFECTIVO	462.469
DONACIONES EN ESPECIE	106.601
EVENTOS Y ACTIVIDADES PROPIAS	10.788

En el cuadro se pueden identificar de manera clara de donde obtuvo la fundación los ingresos para su funcionamiento, es importante señalar que el rubro más representativo sigue siendo las donaciones en dinero realizada por todos los benefactores y voluntarios de la fundación.

Nota 4.9. Gastos de administración

Los gastos de administración en los que la entidad incurrió en durante el año 2022 se presentan a continuación:

	2022
GASTO DE ADMINISTRACION	595.005
BENEFICIO A LOS EMPLEADOS	43.883
SERVICIOS	40.977
GASTOS LEGALES	1.555
HONORARIOS	7.900
IMPUESTOS	5.062
ADECUACIONES E INSTALACIONES	116.234
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	32.054
CASINO Y RESTAURANTE	98.046
TAXIS Y BUSES	158.661
UTILES Y PAPELERIA	3.091
COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	9.715
ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA	59.617
OTROS	18.210

Nota 4.10. Otros ingresos

	2022
INGRESOS NO OPERACIONALES	3.117
RENDIMIENTO CUENTA DE AHORROS	11
RENDIMIENTO FIDUCIA	3.106

Los ingresos financieros provienen de los intereses por rendimiento de los saldos en las cuentas bancarias y del CDT.

Nota 4.11. Gastos financieros

Los gastos financieros incurridos por la fundación correspondiente al año 2022 fueron los siguientes:

	2022
GASTOS FINANCIEROS	2.228
BANCARIOS	2.228

Estos corresponden a la utilización de los canales electrónicos del banco para poder realizar las diferentes transacciones financieras de pago de costos y gastos.



CERTIFICACIÓN

Por medio de la presente nos permitimos certificar que la Fundación Dar Esperanza ha cumplido satisfactoriamente todos los requisitos derivados de su objeto social así:

Que los recursos que se percibieron en el año 2022 se destinaron a

- Brindar un hogar digno a niña(os) y adolescentes en alto riesgo físico, moral y psicológico.
- Ofrecer a las niñas(os) y adolescentes bienestar, educación, alimentación, salud, seguridad, recreación, identidad personal y todo lo necesario para su desarrollo y desempeño.
- Promover la formación religiosa y moral para un buen desempeño laboral y en convivencia.
- Facilitar herramientas como talleres de crecimiento personal, lúdicas, cursos de modistería, pintura, danzas, música, recreación etc. que los formen para su vida futura ante la sociedad.
- Brindar ayudas psicológicas, médicas, y todo lo que favorezca su realización personal.

Que los excedentes (cuando haya lugar) serán reinvertidos en el año 2023 para el desarrollo de su objeto social.

Que se han presentado oportunamente las declaraciones tributarias y se han expedido los certificados de donación correspondientes al año 2022.

Para constancia se firma en Cali, a los veintiséis días del mes de marzo de 2023.

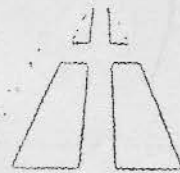
Atentamente,

Luz Deysi Insuasti Rivera
Directora General

Rubel Viáfar Carabalí
Revisor Fiscal



archivado en
10 de mayo



MISIONERAS DE LA PROVIDENCIA
Y DEL NIÑO JESÚS

ACTA FUNDACIONAL DE LA "FUNDACION DAR ESPERANZA"

Reunidas hoy ocho (8) de septiembre de mil novecientos noventa y nueve (1999), siendo las tres de la tarde (3:00 PM.) en la ciudad de Cali en las instalaciones de la casa General, ubicada en la avenida 5 oeste N°. 4-38, y en presencia de las siguientes personas: Hermana María Luz Melia Castaño García, Mujer, mayor de edad, de nacionalidad Colombiana, domiciliada en Santiago de Cali, identificada con la cédula de ciudadanía N°. 31.235.174 expedida en Cali, quien en el presente acto obra en su propio nombre y representación; Hermana Olivia Rodríguez, mujer, mayor de edad de nacionalidad colombiana, domiciliada en Santiago de Cali, identificada con la cédula de ciudadanía N°. 66.813.676 expedida en Cali, quien en el presente acto obra en su nombre y representación; Luz Deisy Insuasty Rivera mujer mayor de edad de nacionalidad Colombiana, domiciliada en Santiago de Cali, identificada con la cédula de ciudadanía N°. 38.558.120 expedida en Cali quien en el presente acto obra en su nombre y representación; Carlos Alberto Cabezas hombre mayor de edad de nacionalidad Colombiana, domiciliado en Santiago de Cali, identificado con la cédula de ciudadanía N°. 16.759.340 expedida en Cali quien en el presente acto obra en su nombre y representación; Harvey Fernando Suárez Gallego hombre mayor de edad de nacionalidad Colombiana, domiciliada en Santiago de Cali, identificado con la cédula de ciudadanía N°. 16.289.488 expedida en Cali quien el presente acto obra en su nombre y representación; cada uno de ellos obrando en la calidad expresada, manifestó su expreso consentimiento y voluntad para construir hoy una fundación, la cual se registrará por las disposiciones estatutarias que a continuación se expresan y en lo provisto en ellas por la ley.

Bajo el nombre que en adelante llevará la fundación, será el de "FUNDACIÓN DAR ESPERANZA", entidad sin ánimo de lucro, la cual tendrá como objetivo primordial el desarrollo de las siguientes labores.

Brindar educación integral para los niños, niñas y jóvenes en alto riesgo físico y moral, al igual que la accesoria espiritual a los enfermos de VIH SIDA, se buscará entonces cultivar una sociedad mejor formada, más capacitada, y solidaria que le permita cumplir mejor su misión en el mundo actual y forjar un mundo futuro más justo.

Que la fundación Dar Esperanza es obra de la iglesia Católica. Fundada por dos Misioneras de la Providencia y del niño Jesús.

Con las anteriores orientaciones es la voluntad de los presentes que la FUNDACIÓN DAR ESPERANZA se regule por los siguientes estatutos:

HOGAR NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA
Calle 9 No. 4-38 Tel. 8938443 - Cali

CCC-Aga 14/2000 H:11:23:05 Recd. 18545

12 10

CAPITULO

GENERALIDADES

ARTICULO PRIMERO.- NATURALEZA Y NOMBRE: la fundación que por medio de este documento se constituye es de naturaleza civil, de carácter privado, de nacionalidad Colombiana, sin ánimo de lucro y se denomina "fundación dar esperanza".

ARTICULO SEGUNDO.- TERRITORIOS Y DOMICILIO: LA "FUNDACIÓN DÁR ESPERANZA". Tendrá su domicilio principal en la ciudad de Cali Departamento del Valle del Cauca Colombia, pero podrá desempeñar sus labores en cualquier parte de Colombia o en el extranjero. La fundación podrá cambiar de domicilio cuando las circunstancias así lo requieran, informando a las autoridades locales el cambio respectivo.

ARTICULO TERCERO.- VIGILANCIA Y CONTROL: La "FUNDACIÓN DÁR ESPERANZA" estará sometida a la vigilancia y control de la Alcaldía Mayor de Santiago de Cali.

ARTICULO CUARTO.- DURACIÓN: el término de duración de la fundación será indefinido.

ARTICULO QUINTO.- FINALIDAD Y OBJETIVO: La "FUNDACIÓN DÁR ESPERANZA". Se construye para:

1. Brindar formación a los religiosos y laicos asociados, que se vinculen al desarrollo de los objetivos de la fundación.
2. Brinda educación y formación integral a los niños niñas y jóvenes en alto riesgo físico y moral.
3. Brindar asistencia, psicológica, de laboratorio, humanitaria, espiritual y afectiva integral a pacientes en estado terminal y a aquellos que sufren VIH(SIDA) darles una asesoría espiritual.
4. Brindar a los niños niñas y jóvenes en alto riesgo físico y moral la posibilidad de asistir a colegios, hogares, institutos técnicos y en general, a todo centro de capacitación.
5. Construir entidades cuyo objeto sea acorde con los objetivos y finalidades de la fundación, así como centros de educación.
6. Ofrece una ayuda psicológica a las familias en alto riesgo físico y moral y a familias de enfermos o que sufran de VIH/ SIDA.
7. Investiga y difundir todo lo relacionado con educación y formación de niños niñas y jóvenes en alto riesgo físico y moral.

Original que reposa en el
de la Alcaldía Mayor de Cali en su archivo
de Registro Público.

Cóncilio de Concilio de Cali

- 110 9
8. Investigar y difundir todos los conocimientos adquiridos sobre enfermedades que sean flagelo para la humanidad, así como sobre el síndrome de inmunodeficiencia adquirida, VIH /SIDA, en la población general, crear centros de atención y orientación para personas infectadas, especialmente para aquéllas de escasos recursos económicos.
 9. Adelantar y promover programas de educación, prevención, capacitaciones y atención en temas de salud, orientadas en general, y realizar actividades que fomenten el avance científico, tecnológico y educativo con miras a prevenir y combatir los peligros que atacan la niñez y la juventud en alto riesgo físico y moral. Igualmente los enfermos de VIH / SIDA, trabajando para ello, con entidades con fines similares.
 10. La fundación podrá organizar cursos, conferencias, proporcionar entretenimientos, realizar actividades o proyecto que le ayuden a generar ingresos, publicaciones y eventos culturales en general (teatro, ópera, exposiciones, festivales, etc.)
 11. Para el desarrollo de estos objetivos, la fundación podrá adquirir o enajenar toda clase de bienes muebles e inmuebles, así como gravar o liminar su dominio, realizar toda clase de operaciones financieras, dar a tomar dinero en mutuo con o sin interés, realizar todo tipo de operaciones con títulos valores. La fundación podrá prestar ayuda o colaboración en la modalidad de servicios, asesoría técnica, auxilios en dinero y en especie a personas naturales o jurídicas. Podrá contratar el personal necesario para su desarrollo y en general celebrar todos los contratos y ejecutar todos los actos necesarios para el adecuado cumplimiento de sus objetivos. Todo lo anterior se realizará siempre y cuando el concejo Directivo dé su autorización y establezca que se trata de dineros legalmente adquiridos.

CAPITULO SEGUNDO PATRIMONIO

ARTICULO SEXTO.- PATRIMONIO: El patrimonio de la fundación se constituirá por

- a) Las donaciones, becas, o apoyos económicos públicos y privados, nacionales e internacionales, o apoyadas de cualquier tipo.
- b) Las donaciones, herencias o legados que reciba de personas naturales, jurídicas, nacionales o extranjeras, y los aportes de cualquier tipo que realicen personas distintas a los fundadores, a quienes se llama BENEFACTORES.
- c) Los incrementos patrimoniales que obtenga por la inversión de sus activos y por el mero, ejercicio de su actividad, los cuales en todo caso deberán

Esta copia es una copia
Original que reposa en la sala de
de Comercio de Cali en su archivo
de Registros Públicos

Comercio de Comercio de Cali

aplicarse exclusivamente al logro de los objetivos señalados en los presentes estatutos.

- d) Por todos los bienes que por cualquier concepto ingresen a la fundación.
- e) Por los rendimientos que generen los aportes con que se constituye la fundación. La fundación no podrá distribuir o gastar el capital que conforman esos aportes, salvo que se trate de la liquidación de la fundación.

CAPITULO TERCERO ADMINISTRACIÓN

ARTICULO SÉPTIMO.- ORGANOS DE DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN:

Los órganos de dirección y administración de la fundación, serán los siguientes:

1. Consejo Directivo
2. Directora General
3. Directora Ejecutiva
4. Revisor Fiscal

ARTICULO OCTAVO.- CONSEJO DIRECTIVO: El consejo directivo de la fundación Dar Esperanza, estará integrado por seis (6) miembros con sus respectivos suplentes personales.

El periodo del Consejo Directivo será de tres (3) años, contados a partir de la fecha de elección, pero seguirá actuando hasta tanto sea elegido el Consejo Directivo siguiente y no cesarán sus funciones hasta entonces.

* ARTICULO NOVENO- DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS: Las fundadoras siempre harán parte del Consejo Directivo y serán las encargadas de designar los miembros restantes de dicho Consejo

* Cuando alguna de las fundadoras se retire del Consejo Directivo, su reemplazo será designado por los miembros fundadoras restantes. En caso de falta absoluta de miembros fundadoras serán designados por el director de la fundación.

* Siempre harán parte del Consejo Directivo la Provincial de las Misioneras de la Providencia y del Niño Jesús y su vicaria.

ARTICULO DECIMO- PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO. La presidenta del Consejo Directivo, será siempre la Coordinadora General de las Misioneras de la Providencia y del Niño Jesús.

Es copia del documento
Original que reposa en el archivo
de Comercio de Cali en el
de Registros Públicos
Oficina de Comercio de Cali

La suplente de la presidenta será la vicaria de las Misioneras de la Providencia y del Niño Jesús la reemplazará en sus faltas temporales.

ARTICULO DECIMO PRIMERO- QUÓRUM: El Quórum para las reuniones ordinarias o extraordinarias del Consejo Directivo, lo hará la concurrencia de un numero de personas que represente la mayoría de sus miembros y las decisiones las adoptará por la mayoría de sus miembros presentes. Cada miembro tendrá derecho a un voto en el Consejo Directivo.

ARTICULO DECIMO SEGUNDO- REUNIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS: El Consejo Directivo se reunirá en forma ordinaria una vez al mes, previa convocatoria de quien haga las veces de presidente del Consejo Directivo o la Coordinadora General.

No obstante lo anterior, el Consejo Directivo se podrá reunir sin previa convocatoria, en cualquier fecha, lugar u hora, cuando todos sus miembros se encuentren presentes y o estimen conveniente.

Las reuniones extraordinarias se llevarán a cabo, cuando las necesidades imprevistas o urgentes de la fundación así lo exijan, previa convocatoria de alguno de los miembros del Consejo Directivo, el Revisor Fiscal, la Coordinadora General, o la Directora Ejecutiva de la Fundación.

ARTICULO DECIMO TERCERO- LIBRO DE ACTAS: De las reuniones, resoluciones, acuerdos, deliberaciones y en general de todos los actos del Consejo Directivo se dejará constancia escrita en un libro de Actas y cada una de tales actas será firmada por la presidenta y la secretaria.

ARTICULO DECIMO CUARTO- FUNCIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO: Son funciones del Consejo Directivo.

- a) Nombra el Revisor Fiscal y su suplente para periodos de tres (3) años y fijarle su asignación;
- b) Proba o improba los balances y los informes que presente la Directora Ejecutiva sobre la situación financiera de la fundación.
- c) Decreta la disolución de la fundación cuando se presenten las causales previstas en la ley;

Este documento corresponde al documento
Original que reposa en la Cámara
de Comercio de Cali en el archivo
de Registros Públicos.

Arquero de Comercio de Cali

- 6
- d) Determinar las reglas conforme a las cuales ha de efectuarse la liquidación de la Fundación y si fuera el caso nombrar al liquidador y fijarse su remuneración;
 - e) Organizar, dirigir y vigilar el funcionamiento de la fundación
 - f) Dictar su propio reglamento y las demás disposiciones que considere convenientes.
 - g) Determinar las pautas generales a las cuales debe someterse la actividad de la fundación con miras al logro de sus fines;
 - h) Definir las políticas generales de inversión de los fondos con que cuenta la fundación;
 - i) Estudiar y aprobar la reforma de los estatutos de la fundación, reformas que no alterarán las características y naturaleza de la misma. La reforma de estatutos requerirá el voto favorable de por lo menos, cinco (5) de los miembros del Consejo Directivo;
 - j) Elegir al Director Ejecutivo de la Fundación y su suplente para períodos de tres (3) años removerlo cuando lo estime conveniente;
 - k) Ejerce la dirección administrativa de la fundación;
 - l) Establece las funciones necesarias y señalar sus asignaciones;
 - m) Establece el reglamento de servicios de la fundación;
 - n) Delegar en el Director Ejecutivo de la fundación las funciones que estime conveniente;
 - o) Considerar los informes del Director Ejecutivo de la fundación sobre el estado y desarrollo de las actividades de ésta, así como los planes y programas que se propone desarrollar;
 - p) Adoptar en general, todas las medidas que reclame el cumplimiento de los estatutos y el interés de la fundación
 - q) Crear los comités que considere necesarios para el mejor desarrollo del objeto de la fundación, determinándoles sus funciones;
 - r) Las demás que le correspondan como suprema autoridad de la fundación siempre que no estén atribuidas a otro órgano.

ARTICULO DECIMO QUINTO.-DIRECTOR GENERAL ✓ DE LA FUNDACIÓN NOMBRAMIENTO Y PERIDO: El Director General de la fundación será siempre la superiora General de las Misioneras de la Providencia y del Divino Niño Jesús.

ARTICULO DECIMO SEXTO.- FUNCIONES ✓ DE LA DIRECTORA GENERAL

La Directora General de la fundación, cumplirá las siguientes funciones:

AA
IE
UB
sig
m

Original
de la
de la
de la

- 7 5
- a) Será encargada de velar y garantizar que se dé cumplimiento a la filosofía y Misión de la fundación;
 - b) Será guía espiritual de la fundación;
 - c) Junto con la directora ejecutiva será la encargada de dirigir y coordinar el funcionamiento de la fundación;
 - d) Designa los miembros del Consejo Directivo, en caso de falta absoluta de los miembros fundadores.
 - e) Representa Legalmente a la fundación en forma simultánea con la Directora Ejecutiva;
 - f) Convoca a las reuniones ordinarias o extraordinarias del Consejo Directivo;
 - g) Celebra los contratos y realizar los actos necesarios para la correcta operación de la fundación,

ARTICULO DECIMO SÉPTIMO.- DIRECTOR EJECUTIVO DE LA FUNDACIÓN, NOMBRAMIENTO Y PERIODO: La Directora Ejecutiva de la fundación será nombrada por el consejo Directivo, para periodos de tres (3) años. Tendrá todas las facultades administrativas y dispositivas inherentes al cumplimiento desarrollo de las finalidades de la fundación.

La Directora Ejecutiva podrá concurrir a las reuniones del Consejo Directivo de la fundación, de las cuales tendrá voz pero no voto.

ARTICULO DECIMO OCTAVO.- FUNCIONES Y ATRIBUTOS DEL DIRECTOR DE LA FUNDACIÓN: Las funciones y facultades de la Directora Ejecutiva de la fundación son las siguientes:

- a) Ejecutar y hacer cumplir las decisiones del Consejo Directivo;
- b) Procura la realización de los objetivos de la fundación;
- c) Convoca al Consejo Directivo a las reuniones extraordinarias;
- d) Presenta los planes y programas de actividades al consejo Directivo;
- e) Presenta al Consejo Directivo, los estados financieros de la fundación cuando éste los requiera;
- f) Presenta y ejecutar el presupuesto anual y el proyecto de inversiones y gastos.
- g) Celebra los contratos y realizar los actos necesarios para la correcta operación de la fundación abre y maneja las cuentas bancarias de la fundación;
- h) Representa Legalmente a la fundación en forma simultánea con la Directora General;
- i) Representar los informes que le solicite el Consejo Directivo;
- j) Nombrar y renovar a las personas que deban desempeñar los cargos necesarios para el funcionamiento de la fundación;
- k) Las demás que determine el Consejo Directivo.

MA
KON
ICA
STARIA
del Con
Valle

Órgano que regula el documento
de la Cámara
de Registros Públicos
Cámara de Comercio

ARTICULO DECIMO NOVENO.- REVISOR FISCAL: El Revisor Fiscal y su suplente, serán nombrados por el Consejo Directivo para periodos de tres (3) años. Deberán ser contadores públicos de reconocida solvencia moral y tendrán acceso a todos los documentos de la fundación. Podrán ser reelegidos indefinidamente.

ARTICULO VIGÉSIMO.- FUNCIONES DEL REVISOR FISCAL: Son funciones del Revisor Fiscal:

- a) Determinar las normas para la organización de la contabilidad de la fundación y velar porque ésta se ajuste a las prácticas y reglamentaciones contables que rigen en el país;
- b) Examina las operaciones, inventarios, balances, libros, actas y demás documentos de la fundación, así como los comprobantes contables;
- c) Las demás que le determinen el Consejo Directivo o la ley.

ARTICULO VIGÉSIMO PRIMERO.- CAUSALES DE DISOLUCIÓN: La FUNDACIÓN se disolverá por las siguientes causas:

- a. Por decisión de la autoridad competente y por las causas legales;
- b. Por extinción total y absoluta de su patrimonio;
- c. Por decisión del consejo directivo, con la unanimidad de sus miembros.

ARTICULO VIGENTE SEGUNDO.- LIQUIDACIÓN: Cuando opere alguna de las causales de disolución, el Consejo Directivo procederá a nombrar liquidador. Con cargo al patrimonio de la FUNDACIÓN, el liquidador publicará tres (3) avisos en un periódico de amplia circulación nacional, dejando entre uno y otro, un plazo de quince (15) días hábiles, en los cuales informará a la ciudadanía sobre el proceso de liquidación, instando a los acreedores a hacer valer sus derechos.

ARTICULO VIGÉSIMO TERCERO.- PROCEDIMIENTO PARA LA LIQUIDACIÓN: Para la liquidación se procederá así:

Quince (15) días hábiles después de la publicación del último aviso se liquidará la FUNDACIÓN, pagando las obligaciones contraídas con terceros, y observando las disposiciones legales sobre prelación de créditos.

Si cumplido lo anterior queda un remanente del activo, patrimonial, éste pasará a la entidad que disponga el Consejo Directivo, decisión adoptada con la unanimidad de sus miembros.

ARTICULO VIGÉSIMO CUARTO.- NOMBRAMIENTOS PROVISIONALES:

del Cc
min

En tanto el Concejo Directivo efectúe nuevos nombramientos, se hacen los siguientes:

DIRECTORA GENERAL: MARIA LUZ MELIA CASTAÑO GARCIA
CC. 31.235.174 de Cali

DIRECTORA EJECUTIVA: OLIVIA RODRIGUEZ
CC. 66.813.676 de Cali

CONSUELO GALVES
CC. 31.272.954 de Cali
Revisor Fiscal
T.P 26524-T

CONSEJO DIRECTIVO:

MIEMBROS PRINCIPALES

MARIA LUZ MELIA CASTAÑO GARCIA
CC. 31.235.174 de Cali

OLIVIA RODRIGUEZ
CC. 10.693.979 de Cali

LUZ DEISY INSUASTY RIVERA
CC. 38.558.120 de Cali

CARLOS ALBERTO CABEZAS
CC. 16.759.340 de Cali

HARVEY F. SUAREZ
CC. 16.289.488 de Cali

MIEMBROS SUPLENTE

JOSE FERNANDO RIOS A.
CC. 16.760.593 de Cali

EVA PATRICIA BENTUMEA
CC. 66.817.945 de Cali

ALBERTO JIMENEZ MEJIA
CC. 14.938.810 de Cali

CONSUELO GALVES
CC. 31.272.954 de Cali

NASLY LUCIA LOBON
CC. 66.830.332 de Cali

REVISOR FISCAL

REPUBLICA DE COLOMBIA
NOTARIA SEXTA DE CALI

AUTENTICACION Y RECONOCIMIENTO

En Cali a 09 AGO. 2000

comparada con la Notaria de esta ciudad

Jose Fernando Rosaldua

quien identificado con C.C. No. 16.760.593

medida en Cali y manifestó que el anterior

documento es cierto y que la firma y huella que

aparecen al pie, son tuyas

COMPARECIENTE:

GRACIELA SALAZAR PUYO
Notaria Sexta de Cali

REPUBLICA DE COLOMBIA
NOTARIA SEXTA DE CALI

AUTENTICACION Y RECONOCIMIENTO

En Cali a 09 AGO. 2000

comparada con la Notaria de esta ciudad

Eva Patricia Bentumea

quien identificado con C.C. No. 66.817.945

medida en Cali y manifestó que el anterior

documento es cierto y que la firma y huella que

aparecen al pie, son tuyas

COMPARECIENTE:

GRACIELA SALAZAR PUYO
Notaria Sexta de Cali



REPUBLICA DE COLOMBIA
NOTARIA SEXTA DE CALI
AUTENTICACION Y RECONOCIMIENTO

En Cali a 10 AGO 2000 de la de la
comparó ante la Notaria 6a de esta Ciudad
a quien identificó con C.C. No. 668 30332
expedida en Cali y manifestó que el
documento es cierto y que la firma y huella que
aparecen al pie, son tuyas

COMPARECIENTE:
Graciela Salazar Puyo

GRACIELA SALAZAR PUYO
Notaria Sexta de Cali

REPUBLICA DE COLOMBIA
NOTARIA SEXTA DE CALI
AUTENTICACION Y RECONOCIMIENTO

En Cali a 10 AGO 2000 de la de la
comparó ante la Notaria 6a de esta Ciudad
a quien identificó con C.C. No. 312 7294
expedida en Cali y manifestó que el anterior
documento es cierto y que la firma y huella que
aparecen al pie, son tuyas

COMPARECIENTE:
Graciela Salazar Puyo

GRACIELA SALAZAR PUYO
Notaria Sexta de Cali

Esta copia corresponde al documento
Original que reposa en la Cámara
de Comercio de Cali en su archivo
Cámara de Comercio de Cali

REPUBLICA DE COLOMBIA
NOTARIA SEXTA DE CALI
AUTENTICACION Y RECONOCIMIENTO

En Cali a 09 AGO. 2000 de
compareció ante la Notaria de esta Ciudad
Olivia Rodríguez
a quien identificó con C.C. No. 6683676
expedida en Cali y manifestó que el anterior
documento es cierto y que la firma y huella que
aparecen al pie, son tuyas

COMPARECIENTE:

Olivia Rodríguez

GRACIELA SALAZAR PUYO
Notaria Sexta de Cali

REPUBLICA DE COLOMBIA
NOTARIA SEXTA DE CALI
AUTENTICACION Y RECONOCIMIENTO

En Cali a 09 AGO. 2000 de
compareció ante la Notaria de esta Ciudad
Harvey Fernando Pérez
a quien identificó con C.C. No. 1629488
expedida en Cali y manifestó que el anterior
documento es cierto y que la firma y huella que
aparecen al pie, son tuyas

COMPARECIENTE:

Harvey Fernando Pérez

GRACIELA SALAZAR PUYO
Notaria Sexta de Cali

REPUBLICA DE COLOMBIA
NOTARIA SEXTA DE CALI
AUTENTICACION Y RECONOCIMIENTO

En Cali a 09 AGO. 2000 de
compareció ante la Notaria de esta Ciudad
Luz Deysi Inzunza
a quien identificó con C.C. No. 307870
expedida en Cali y manifestó que el anterior
documento es cierto y que la firma y huella que
aparecen al pie, son tuyas

COMPARECIENTE:

Luz Deysi Inzunza

GRACIELA SALAZAR PUYO
Notaria Sexta de Cali

REPUBLICA DE COLOMBIA
NOTARIA SEXTA DE CALI
AUTENTICACION Y RECONOCIMIENTO

En Cali a 09 AGO. 2000 de
compareció ante la Notaria de esta Ciudad
Alberto Jilmar Hain
a quien identificó con C.C. No. 1293880
expedida en Cali y manifestó que el anterior
documento es cierto y que la firma y huella que
aparecen al pie, son tuyas

COMPARECIENTE:

Alberto Jilmar Hain

GRACIELA SALAZAR PUYO
Notaria Sexta de Cali

REPUBLICA DE COLOMBIA
NOTARIA SEXTA DE CALI
AUTENTICACION Y RECONOCIMIENTO

En Cali a 09 AGO. 2000 de
compareció ante la Notaria de esta Ciudad
Carlos Alberto Cabezas
a quien identificó con C.C. No. 1629488
expedida en Cali y manifestó que el anterior
documento es cierto y que la firma y huella que
aparecen al pie, son tuyas

COMPARECIENTE:

Carlos Alberto Cabezas

GRACIELA SALAZAR PUYO
Notaria Sexta de Cali

REPUBLICA DE COLOMBIA
NOTARIA SEXTA DE CALI
AUTENTICACION Y RECONOCIMIENTO

En Cali a 09 AGO. 2000 de
compareció ante la Notaria de esta Ciudad
Maria Luz Nela Castano
a quien identificó con C.C. No. 3123174
expedida en Cali y manifestó que el anterior
documento es cierto y que la firma y huella que
aparecen al pie, son tuyas

COMPARECIENTE:

Maria Luz Nela Castano

GRACIELA SALAZAR PUYO
Notaria Sexta de Cali



DRL

DRL

21

CCD.Ago 14/2000 Hi:11:23:05 Recib. 18548

ACTA DE APORTE DE LA FUNDACIÓN DÁR ESPERANZA

La suscrita Directora Ejecutiva y el Revisor Fiscal de la Fundación DÁR ESPERANZA, certifican:

1. Que la fundación se constituye con el aporte de DOS MILLONES DE PESOS (\$ 2.000.000.00)M/CTE que lo hacen los fundadores.
2. Que la fundadora Hermana Luz Melia Castaño García, efectuó un aporte de OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$ 800.000.00)M/CTE.
3. Que la fundadora Hermana Olivia Rodríguez, efectuó un aporte de TRESCIENTOS MIL PESOS (300.000.00)M/CTE.
4. Que la fundadora Luz Deisy Insuasty Rivera, Efectuó un aporte de TRESCIENTOS MIL PESOS (300.000.00)M/CTE.
5. Que el fundador Carlos Alberto Cabezas, efectuó un aporte de TRESCIENTOS MIL PESOS (300.000.00)M/CTE.
6. Que el fundador Harvey Fernando Suárez, efectuó un aporte de TRESCIENTOS MIL PESOS (300.000.00)M/CTE.

Olivia Rodríguez
OLIVIA RODRIGUEZ

CC. 14.693.879 de Cali

Directora Ejecutiva

NOTARIA SEXTA DE CALI

AUTENTICACION Y RECONOCIMIENTO

En Cali a _____ de _____ de _____
compareció a la Notaría de esta Ciudad

Olivia Rodríguez
a quien identificó con C.C. No. 14.693.879
expedida en Cali y manifestó que el anterior
documento es cierto y que la firma y huella que
aparecen al pie, son suyos

COMPARECIENTE



GRACIELA SALAZAR PUYO
Notaria Sexta de Cali

Consuelo Galves
CONSUELO GALVES
CC. 31.272.934 de Cali

Revisora Fiscal

REPÚBLICA DE COLOMBIA

NOTARIA SEXTA DE CALI

AUTENTICACION Y RECONOCIMIENTO

En Cali a 10 de AGO 2000 de _____

compareció a la Notaría de esta Ciudad

Consuelo Galves
a quien identificó con C.C. No. 31.272.934
expedida en Cali y manifestó que el anterior
documento es cierto y que la firma y huella que
aparecen al pie, son suyos

COMPARECIENTE



GRACIELA SALAZAR PUYO
Notaria Sexta de Cali



CERTIFICACIÓN

Por medio de la presente, luego de revisar y verificar en el sitio oficial de antecedentes judiciales (Policía nacional de Colombia) me permito certificar que ninguno de los miembros del Consejo Directivo, ni los fundadores, ni la representante legal presentan antecedentes judiciales.

Que ninguno de los miembros del Consejo Directivo, ni los fundadores, ni la representante legal han celebrado contratos estatales hasta la fecha.

Para constancia se firma en Cali, a los veinte días del mes de marzo de 2023.

Atentamente,

Luz Deysi Insuasti Rivera
Directora General

Rulbel Viáfar Carabalí
Revisor Fiscal



FUNDACION DAR ESPERANZA
ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

ACTA No. 01-2023

En la ciudad Cali, a los diecisiete (17) días del mes de marzo de dos mil veintitrés (2023), siendo las tres de la tarde (03:00 p.m.) se reunieron de manera ordinaria la Asamblea y los miembros del Consejo Directivo, previa convocatoria efectuada de conformidad con los estatutos y la Ley en la sede San Antonio, Carrera 9 No.4-38 de la ciudad de Cali.

Se pone a consideración el siguiente orden del día:

1. Oración y Evangelio del día
2. Designación del Presidente(a) y Secretario(a) de la Reunión
3. Verificación de quórum y apertura
4. Lectura del acta anterior
5. Palabras de Luz Deysi Insuasti Directora General e Informe de Gestión 2022
6. Palabras de Sandra Milena Mina Directora Ejecutiva e informe académico y disciplinario de los niñ@s y jóvenes de la FDE
7. Informe del Revisor Fiscal y presentación de los Estados Financieros 2022
8. Aprobación de los Estados Financieros
9. Aprobación de Distribución del Beneficio Neto (si lo hubiera), Reporte del estado de las asignaciones permanentes de los años gravables anteriores a 2022 y Autorización a la Representante legal para presentar la solicitud de actualización y continuidad en el Régimen Tributario Especial.
10. Propuesta de Inclusión en los estatutos como un nuevo objetivo de la FDE el **“Cuidado del Medio Ambiente”**, pues dentro de la formación integral de los niños, niñas y jóvenes se les enseña a cuidar y amar su entorno dando utilidad a lo que no se usa, por medio del reciclaje y también el uso correcto y manejo debido del agua. Además, damos utilidad al terreno donado, con cultivos bio amigables en busca de llegar a la auto sostenibilidad.
11. Varios
12. Lectura y aprobación del texto del acta
13. Cierre Asamblea



DESARROLLO DE LA ASAMBLEA

1. Oración

Se lee y se reflexiona el evangelio del día.

2. Designación del Presidente y Secretario de la Reunión.

La Asamblea por unanimidad eligió a la Sra. Sanda Milena Mina Caicedo como Presidente y como Secretaria a la Señora Marley O. Santafé G.

3. Verificación del Quórum

La secretaria informó que había suficiente quórum para deliberar y decidir, ya que se encuentra presente y representada por 3 miembros Principales y 1 Suplente del Consejo Directivo.

4. Lectura del acta anterior

La Secretaria hace lectura del acta anterior No. 01-2022

5. Palabras de Luz Deisy Insuasti Rivera, Directora General e informe de Gestión 2022

La Señora Luz Deysi, Directora de la Fundación, resaltó los hechos más significativos durante el año 2022. Rinde un homenaje a la Hermana Luz Melia Castaño, Fundadora y alma de esta Institución. Agradece a la Divina Providencia el haber permitido el cumplimiento de todos los objetivos a pesar de la difícil situación económica.

- Agradece a la gestión realizada por Mariana Riascos, en la obtención de recursos de la Fundación Valle del Lili. Gracias a ella se logró el aporte mensual de esta Empresa, la actualización y cambio de imagen de la página web, la inclusión y participación de las niñas al programa de Bibliotec y empoderamiento, talleres y capacitaciones financiadas por Mariana, con proyectos y premios que se ha ganado.
- Se logró la construcción de los cimientos de la biblioteca, levantamiento de la construcción dañada, se realizó nuevo relleno, columnas, planchas y se agrandó la plancha donde a futuro quedaría la nueva Biblioteca. Esta obra se pudo llevar a cabo con los recursos recibidos de Dermatología Cutis y donación de la Señora Getty de Italia.



- Se realizaron los siguientes eventos para obtención de recursos:
 1. Rifa pro-vivero, Responsable Isabel Cristina . Aporte de Óptica Lion.
 2. Ultimo pulguero de ropa de segunda
 3. Celebración de Cumpleaños 23 DAR ESPERANZA, Asistieron 120 personas .
 4. Se dio continuidad a la celebración de los 15 años de cada una de las niñas . Con apoyo económico de los benefactores.
 5. Con los aportes de la familia Holguin Zambrano y la ayuda de Estados Unidos por medio del Padre Floyd , se arregló la mitad techo de la sala de la casa de San Antonio, pintura de toda la casa, cambio de tuberías de gas, arreglos de cableado de energia y la división de la oficina y el apartamento para las universitarias.
 6. En el 2022 la Firma Tate & Lyle apoyó a la Fundación con donativos para mercado.
 7. Otro gran logro fue el grado de dos jóvenes ; Nila Ortíz y su vinculación a la Universidad Católica con la carrera de psicología con el apoyo económico de la Señora Maribel. La otra joven graduada fue Yuli Tatiana Castaño quien quiere estudiar Licenciatura en Deporte en la escuela nacional del Deporte.
 8. Se sembraron en la finca 100 palos de uva Isabela. Se recogieron las primeras cosechas de plátano y banano durante todo el año y cultivo de algunas hortalizas en la huerta.
 9. Con el apoyo de la Fundación Amaranto, en su proyecto de purificación de aguas grises, se construyó la casa malla, y se llevaron a cabo los talleres de formación en medio ambiente para la niños.
 10. Se cambiaron los techos del baño de las niñas y se arreglaron las tuberías de las mismas.

11. Se construyó el techo y la estructura para el secado de ropa.
 12. Se logró cambiar el sistema de adquirir el gas, se cambiaron las pipas tradicionales por una pipa estacionaria instalada por Colgas.
 13. Vinculación de nuevos benefactores y retorno de otros para el año 2023.
 14. Se realizó la celebración a los niños, con actividades y salidas, logrando el objetivo : “Niños Felices”. También se consiguieron aportes como los del grupo de Parejas y donaciones de menaje para la cocina.
6. Palabras de Sandra Milena Mina Directora Ejecutiva e informe académico y disciplinario de los niños, niñas y jóvenes de la FDE.

Es importante destacar que la estancia de los menores en la Fundación, representa un compromiso y reto que nos lleva a evaluar constantemente su desarrollo y crecimiento en donde se debe dar cobertura a todas las necesidades de los infantes, en la medida en que ellos también asumen responsabilidades que los llevan a cimentar sus proyectos de vida.

INFORME ACADÉMICO

Se destaca los logros académicos alcanzados por los menores de todos los grados, con menciones de honor, reconocimiento por su excelencia y convivencia.

Se ha logrado un trabajo cooperativo con la Institución educativa a través de sus docentes y profesionales de apoyo. Se aprecia la vinculación de una docente del área de matemáticas que se ha unido voluntariamente para dictar clases en donde refuerza, cualifica y desarrolla en ellos el gusto por la matemáticas.

Gracias a la vinculación de un benefactor, los fines de semana reciben clases virtuales de inglés.

Se destaca el avance que han tenido las jóvenes que se encuentran cursando sus carrera profesionales.



SALUD

Se han vinculado profesionales de la salud, permitiendo crear espacios de brigadas medicas .

En esta perspectiva se aprecia la atención adecuada por parte de profesionales de medicina general, oftalmología, pediatría, dermatología y nutrición.

RECREACIÓN

Creación de los espacios de ocio, donde los menores pueden tener espacios de sano esparcimiento.

FORMACION ESPIRITUAL

Se ha realizado un trabajo colaborativo del grupo católico Yesua, grupo de parejas y la vocería de las iglesias que, a lo largo del año, se han comprometido con el bienestar físico pero sobre todo espiritual .

PROYECTOS

Algunos voluntarios y benefactores le han apostado a la proyección de capacitaciones, en donde se destaca el espacio de MUJERES EMPODERADAS, donde se busca crear espacios de diálogo , interacción e intercambio de experiencias por parte de las niñas mayores de 11 años, con el fin de que logren un grado conciencia y sentido de pertenencia por sus metas.

INGRESO DE NUEVOS PROFESIONALES

Especialmente en el área de Psicología, que les permite a los niños y niñas sean escuchados y brindar acompañamiento .

Igualmente, se han vinculado en las prácticas de nutrición, que aportan significativamente y generan un aprendizaje transversal, ya que los menores son capacitados en el manejo y manipulación de alimentos.



7. Informe del Revisor Fiscal y presentación de los Estados Financieros 2022

El Revisor Fiscal Rulbel Viáfara Carabalí, presenta el informe correspondiente al año 2022. Detalla los datos de los estados financieros con las notas explicativas y lee su informe como Revisor Fiscal.

8. Aprobación de los Estados financieros

La Señora Luz Deysi Insuasty Rivera, en calidad de Directora puso a consideración de la Asamblea los Estados Financieros de la FUNDACION DAR ESPERANZA, correspondiente al año 2022, en donde se describe la situación económica y financiera de la Fundación. Los estados financieros, fueron aprobados por la Asamblea, por unanimidad, sin ninguna modificación. Dichos estados fueron presentados de forma independiente pero hacen parte integral de la presente acta.

9 Aprobación de Distribución del Beneficio Neto (si lo hubiere), Reporte del estado de las asignaciones permanentes de los años gravables anteriores a 2022 y Autorización a la Representante Legal para presentar la solicitud de continuidad en el Régimen Tributario Especial.

En el año 2022 no se contó con un beneficio neto para definir su destinación ni con Asignaciones Permanentes, como requisitos para solicitar la **actualización y continuidad** de la Fundación Dar Esperanza, como **Entidad del Régimen Tributario Especial** del impuesto sobre la renta se Autoriza a Luz Deysi Insuasti Rivera para presentar dicha solicitud.

Este punto fue debidamente aprobado por la Asamblea.

10 Propuestas para el año 2023

Se aprobó la inclusión en los Estatutos como un nuevo objetivo de la Fundación: el “Cuidado del Medio Ambiente “ , ya que dentro de la formación integral de los niños, niñas y jóvenes se les enseña a cuidar y amar su entorno dando utilidad a lo que no se usa, por medio del reciclaje y también el uso correcto y manejo debido del agua. Además, se da utilidad al terreno donado, con cultivos bio amigables en busca de alcanzar la auto sostenibilidad.



11. Varios

No hubo varios.

12. Lectura y aprobación del texto de la presente Acta.

La Secretaria, Señora Marley O. Santafé G., leyó el Acta 001-2023 y fue aprobada por la Asamblea.

Siendo las 5:40 de la tarde se dio por terminada la Asamblea.

Firman la presente Acta:

Sandra M Mina

Sandra Milena Mina Caicedo
Presidente

Marley O. Santafé G.

Marley O. Santafé G.
Secretaria



CERTIFICACIÓN

Por medio de la presente nos permitimos certificar que ninguno de los miembros del Consejo Directivo, ni los fundadores, ni la representante legal reciben remuneración o salario como empleados, pues todos realizan su voluntariado como un aporte social.

Para constancia se firma en Cali, a los veintiséis días del mes de marzo de 2023.

Atentamente,

Luz Deysi Insuasti Rivera
Directora General

Rubel Viáfar Carabalí
Revisor Fiscal

1. Año **2 0 2 3**

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

52451001871296



(415)7707212489984(8020) 005245100187129 6

Información general

Datos del solicitante	5. No. Identificación Tributaria (NIT) 8 0 5 0 1 7 6 3 7		11. Razón social FUNDACION DAR ESPERANZA	
	12. Dirección seccional Impuestos de Cali		Cód. 5	13. Dirección principal CR 9 4 38 BRR SAN ANTONIO
	15. Teléfono 6028938443			
	24. País COLOMBIA		Cód. 1	16. Departamento Valle del Cauca
Datos de la solicitud	17. Ciudad / Municipio Cali		Cód. 7 6	18. Fecha constitución de la entidad 2 0 0 0 0 8 1 5
	25. Correo electrónico fundaciondaesperanza@gmail.com		26. Número sedes o establecimientos 0	
	27. Sector cooperativo 2 8		28. Sector cooperativo 0	
	29. Actividad económica principal 8790		30. Actividad económica secundaria 8560	
Representación legal	31. Otras actividades económicas 1 9499		32. Otras actividades económicas 2 9499	
	33. Entidad de vigilancia y control Gobernación			
	34. Tipo de solicitud Actualización		Cód. 2	35. Año gravable 2023
	36. Dirección electrónica página web de la entidad solicitante www.fundaciondaesperanza.org.co		37. Dirección enlace electrónico donde se ubica el registro web fundaciondaesperanza.org.co/wp-content/uploads	
Representación legal	38. Tipo persona representante 1		39. Tipo de documento 1 3	
	40. Número documento de identificación 38558120			
	41. Primer apellido INSUASTI		42. Segundo apellido RIVERA	
	43. Primer nombre LUZ		44. Otros nombres DEYSI	
45. NIT de la persona jurídica que ejerce la representación legal		46. Razón social de la persona jurídica que ejerce la representación legal		

Actividades meritorias

47. Actividad meritoria 1 Actividades de promoción y apoyo a	Cód. 1 0 5	48. Actividad meritoria 2 Educación para el trabajo y desarr	Cód. 1 0 4	49. Actividad meritoria 3 Desarrollo social - Protección, asi	Cód. 1 2 2	50. Actividad meritoria 4	Cód.
--	----------------------	--	----------------------	---	----------------------	---------------------------	------

Beneficio o excedente neto - patrimonio

51. Resultado fiscal a 31 de diciembre del año anterior 0	52. Resultado contable a 31 de diciembre del año anterior 0	53. Monto del beneficio o excedente neto a 31 de diciembre del año anterior 0	54. Monto del beneficio o excedente registrado en la casilla 53, aprobado para reinvertir en este año 0
---	---	---	---

55. Destino de la reinversión del beneficio o excedente neto

Para el desarrollo del objeto social

56. Monto del patrimonio bruto a 31 de diciembre del año gravable inmediatamente anterior. En caso de ser una entidad creada en el presente año, informar el patrimonio de constitución. 486637777	57. Monto del patrimonio líquido a 31 de diciembre del año gravable inmediatamente anterior. En caso de ser una entidad creada en el presente año, informar el patrimonio de constitución. 486637777
--	--

58. Número de formulario declaración de renta año gravable anterior 1116607851190	59. Número de radicado o autoadhesivo declaración de renta año gravable anterior 91000881104122
---	---

Pagos salariales a cargos directivos y gerenciales o personas jurídicas que representan legalmente la entidad

60. Monto total de pagos salariales a los miembros de los cuerpos directivos del año inmediatamente anterior o los pagos del año actual cuando es una nueva entidad 0	61. Monto total de pagos a sociedades u otras entidades por la representación legal del año inmediatamente anterior o los pagos del año actual cuando es una nueva entidad 0	62. Total pagos 0
---	--	-----------------------------

Firma de quien suscribe el documento

1001. Apellidos y nombres

27218267

1002. Tipo doc. **1 3** 1003. No. identificación **3 8 5 5 8 1 2 0**

1004. DV **1**

1005. Cód. Representación **REPRS LEGAL PRIN**

1006. Organización **FUNDACION DAR ESPERANZA**

997. Fecha de expedición **2 0 2 3-0 3-2 7/0 8:1 6:5 1**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

52451001871296



(415)7707212489984(8020) 005245100187129 6

Anexos soporte

	63. Nombre documento	64. Número de radicado	65. Total folios
1	Certificación donde se indiquen los nombres e identificación de los cargos directivos y gerenciales, y de	25421012343768	1
2	Un informe anual de resultados, o Informe de gestión para el Sector Cooperativo, que prevea datos sobre	25421012343696	2
3	Los estados financieros de la entidad.	25421012343704	9
4	Certificación de Requisitos del representante legal o revisor fiscal en el que evidencie que han cumplido	25421012343711	1
5	Certificación del Representante Legal de los antecedentes judiciales y de declaraciones de caducidad de	25421012343729	1
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			
29			
30			
31			
32			
33			
34			
35			
36			
37			
38			
39			
40			
41			
42			
43			
44			
45			
46			
47			
48			
49			

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

52451001871296



(415)7707212489984(8020) 005245100187129 6

Presentación de información por envío de archivos (Prevalidadores)

	66. Formato (código)	67. Número solicitud	68. Fecha solicitud			69. Total registros	70. Valor total de las donaciones / asignaciones permanentes
			Año	Mes	Día		
1	2530		2	0	2	2	5
2	2531		2	0	2	3	6
3							
4							
5							
6							
7							
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							
21							
22							
23							
24							
25							
26							
27							
28							
29							
30							
31							
32							
33							
34							
35							
36							
37							
38							
39							
40							
41							
42							
43							
44							
45							
46							
47							
48							